



foi lo que se concluyo esta senon J. firmada
 M. los señores q. saben a que estafio =

Pinu Forrente Cortines Carallero

Cullas Castro Marín et cetera =

Quand. y vengua

NOTA: En el ayuntamiento de San Juan, yo el Sr. notario
 de el ayuntamiento anterior a D. Roque Pinu Labrador
 a jurar. Se esta villa del part. de San Juan, legendaria
 integrante y entera de la copia literal, fue en
 su persona, se proveyo quida entera, y se
 firmo a que estafio =

Roque Pinu

Carria